



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
SESION DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Luis Fuentes Cubillo

Concejales

D. M^a del Prado Montero Soltero

D. Jesús Garrido Medina

D. Francisco Fernández Puig

D. Diego Campillo Carmona

D^a Leonor Arquero Traba

D^a Fernanda Urbano Poyato

D^a Marta Valdenebro Rodríguez

D^a Luisa Requena Ortega

D^a Mercedes Pliego Gómez

D. Juan Blázquez Chaves

D^a Soledad Hernández Muñoz

D. Joaquín García Pérez.

Secretario

D^a. M^a Dolores Penadés Cañete

En Villanueva de la Torre, en su Casa Consistorial, a 26 de Septiembre de 2008, siendo las 10:00 horas, se reúnen los señores al margen expresados, en Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Luis Fuentes Cubillo, y asistidos del Sr. Secretario, que lo es de la Corporación, doña M^a Dolores Penadés Cañete, y que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para la válida celebración de la Sesión, se pasa a conocer sobre los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 2008-

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Srs. Asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior. La Sra. Concejala Hernández, indica que su apellido aparece erróneo en distintas ocasiones. El Sr. García indica, que hay un error de fechas en el Acta

No formulándose ninguna observación más, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda APROBAR el Acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de Julio de 2008.

La Sra. Concejala Valdenebro, manifiesta que si bien su grupo no pudo asistir, y así lo justificó telefónicamente, al minuto de silencio convocado por el ayuntamiento con motivo del asesinato del Brigada de la Guardia Civil ocurrido estos días pasados, sí quiere manifestar que su grupo está en contra de estas actuaciones terroristas, y desde aquí quiere manifestar su pésame a la familia, a lo que se suman todos los grupos políticos.

SEGUNDO. DICTAMEN AL EXPEDIENTE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES SOLICITADA POR EL ARQUITECTO MUNICIPAL.-

Dada lectura al dictamen de la Junta de Portavoces, por la Sra. Valdenebro se señala que su grupo va votar en contra, puesto que si para emitir un informe, tarda mes y medio, puede



ocurrir que una segunda actividad merme su productividad en el trabajo municipal que desempeña en este Ayuntamiento. Finalizado el debate se somete a votación ordinaria y, con el voto favorable (7 votos Si) de: Sr. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero, Sra. Urbano, el voto en contra (4 votos No) de la Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sr. Blázquez, Sra. Pliego y la abstención (2 abstenciones) de la Sra. Hernández, y el Sr. García, por tanto, por mayoría, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Declarar la compatibilidad de D. Pedro Montón Utrilla, para el desempeño de su actividad privada como Arquitecto, con su actividad en el sector publico consistente en Arquitecto Municipal del ayuntamiento de Villanueva de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 53/1984 sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Publicas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos

TERCERO. DICTAMEN AL EXPEDIENTE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES SOLICITADA POR EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.-

Dada lectura al dictamen de la Junta de Portavoces, y no produciéndose debate sobre el mismo se somete a votación ordinaria y con el voto favorable (7 votos Si) de: Sr. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero, Sra. Urbano, y 6 Abstenciones de la Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sr. Blázquez, Sra. Pliego, la Sra. Hernández y el Sr. García, por tanto, por mayoría, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Declarar la compatibilidad de D. Herminio Pastor Guerrero, para el desempeño de su actividad privada como Arquitecto Técnico, con su actividad en el sector publico consistente en Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 53/1984 sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Publicas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos

CUARTO. DICTAMEN AL EXPEDIENTE ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION.

Dada lectura al dictamen de la Junta de Portavoces, inicia el debate la Sra. Valdenebro preguntando si el certificado que se ha de emitir, y al que hace referencia la Ordenanza, va a suponer una carga extra o no al vecino que solicite el servicio, a lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que no, sino todo lo contrario, va a suponer un beneficio que revertirá en el Municipio, y que en definitiva lo que se pretende con la Ordenanza es evitar escombreras incontroladas. Finalizado el debate se somete a votación ordinaria y con el voto favorable de los trece Concejales Sr. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero, Sra. Urbano, Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sr. Blázquez, Sra. Pliego, Sra. Hernández, Sr. García, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Estimar en parte la reclamación formulada en fecha 21 de Julio de 2008, por el Gremio de Entidades del Reciclaje de Residuos, en los términos establecidos en el Informe Técnico Municipal, y en consecuencia recoger en el Texto de la Ordenanza, las modificaciones propuestas en el Informe.



2. Aprobar definitivamente la Ordenanza REGULADORA DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, cuyo Texto se da aquí por reproducido, y proceder a su publicación en los términos establecidos en la legislación vigente
3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

QUINTO.- DICTAMEN AL EXPEDIENTE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.-

Dada lectura al dictamen de la Junta de Portavoces, inicia el debate la Sra. Valdenebro, la cual tras solicitar que no se les tome el pelo, indica que se sigue trayendo una propuesta ridícula, no ajustada a la situación actual ni a la economía de las familias, no se incluye en la Tasa el seguro deportivo, y por eso y otras razones van a votar en contra de la propuesta. El Sr. Alcalde indica que en función del estudio de costes se estableció la Tasa, que incluso se bajo mas, y que la ropa como en otros sitios va aparte. La Sra. Concejala Hernández pregunta qué incluían las tasas en el pleno de Julio y qué incluyen en las que se traen hoy, puesto que según lo que se está diciendo, hay una contradicción, ya que en el pleno de Julio (según el acta que acabamos de aprobar), el Sr. Campillo decía que la tasa incluía, el chándal, dos equipamientos, ficha deportiva, seguro y material deportivo, ahora se dice que solo incluye el monitor, a lo que el Sr. Campillo, dice que o bien en el acta de julio está mal o él se equivocó. La Sra. Concejala Valdenebro indica que la misma empresa que está gestionando las escuelas deportivas municipales, ha ofertado a las Ampas las actividades deportivas por 10 €, a lo que el Sr. Alcalde, contesta que él incluso las ofertaría mas baratas teniendo en cuenta que las instalaciones son gratis, el mantenimiento gratis, la luz gratis, etc. Finalizado el debate se somete a votación ordinaria y con el voto favorable (7 votos Si) de los Concejales Sr. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero, Sra. Urbano, el voto en contra (5 votos No) de los Srs. Concejales Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sr. Blázquez, Sra. Pliego, Sra. Hernández, y la abstención del Sr. Concejala García el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la tasa POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES y de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO. DICTAMEN AL EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2008. RESOLUCIÓN DE RECLAMACION

Dada lectura al dictamen de la Junta de Portavoces, indica que va a votar en contra porque siguen habiendo irregularidades, no se remitió liquidación ni avance de liquidación, ni había justificación de tal ausencia, y sobre todo el plazo en que fueron presentados. El Sr. García indica que ni merece la pena discutir los presupuestos como ya lo ha manifestado en otras ocasiones, cuando se carecen de datos para ello. El Sr. Alcalde, indica que como ya ha dicho en numerosas ocasiones, hay una empresa externa encarga de finalizar los trabajos de liquidación de los presupuestos, y que cuando estén los presentará. La Sra. Hernández, dice que si bien votó que no en su momento, ahora se abstendrá por dar un margen de confianza. Finalizado el debate se somete a votación ordinaria y, con el voto favorable (7



votos Si) de: Sr. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero y Sra. Urbano, El voto en contra (4 votos No) de Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sra. Pliego, Sr. Blázquez, y la abstención de los Srs. García y. Hernández y, por tanto, por mayoría, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación formulada por el Grupo Municipal Popular, en fecha 15 de Julio de 2008 por el que solicita la Anulación de la aprobación inicial de los presupuestos generales de 2008, y se vuelva a tramitar su aprobación inicial ajustándose a la legislación vigente, viniendo motivada su desestimación, por lo dispuesto en el Informe Jurídico emitido al efecto, y básicamente, porque en la anulabilidad de los actos, se hace aplicable el principio de convalidación de los actos administrativos a tenor de lo dispuesto en el art. 67 de la Ley 30/92

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2008, procediéndose a la publicación de los mismos en los términos establecidos en la legislación aplicable

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos.

SÉPTIMO. MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU Sr. García realiza una breve explicación de la primera Moción presentada relativa a la necesidad de dotar al pueblo de más policías locales, ya no tanto con arreglo a la ratio que sería necesario por el número de habitantes del municipio, pero sí al menos las que estaban previstas para los ejercicios 2007 y 2008. El Sr. Alcalde indica que van a votar que sí, porque eso ya está previsto, pero hasta que no se han aprobado los presupuestos, no se ha podido. La Sr. Valdenebro indica al Sr. Alcalde que en un pleno anterior se delegó en la Junta la convocatoria de estas plazas, plazo que se les pasó, quizá porque no sea este el momento como Ud. dijo
Seguidamente se da lectura al Dictamen de la Junta de Portavoces, y por unanimidad de los trece Concejales, acuerdan:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a que, a la mayor brevedad, proceda a la creación de las plazas de policía local previstas en los presupuestos Municipales correspondientes a los años 2007 y 2008

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU Sr. García realiza una breve explicación de la segunda Moción presentada relativa a la financiación de los entes locales, indicando que en la Junta de portavoces se acordó modificar el texto del acuerdo, puesto que en dicha reunión se nos comunicó que había un acuerdo al 100%, para hacer llegar al Gobierno de la Nación esta intención, sin embargo con posterioridad vemos que esto no es así sino solo una intención de no aprobar nada concreto, por eso solicita volver al texto original de la Moción. El Sr. Alcalde manifiesta que si bien comparte la preocupación del Sr. Concejales, considera un absurdo votar una moción cuando ya se está haciendo a través de una Comisión bilateral de la FEMP (de la que forma parte) en la que están representados todos los partidos políticos, y en la que hay disparidad de criterios pero en este asunto en concreto hay consenso, y en definitiva, el volver al texto original de la moción me obliga a presentar otra Moción, a la que da lectura. El Sr. García insiste en que desde la descentralización se están vinculando la financiación local y la autonómica, a lo que el Sr. Alcalde dice que eso no es así, ya que estamos hablando de competencias que son de las comunidades autónomas y que tendremos que negociar con ellas.

Tras solicitarse a la Secretaria el orden para votar las mociones, el Sr. García manifiesta que mantiene la Moción con la redacción establecida en el Dictamen de la Junta de Portavoces,



Sometido el asunto a votación ordinaria y por unanimidad de los trece concejales asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a que, de explicaciones en el Pleno sobre las actuaciones que ante la FEMP se están llevando a cabo en relación a la reducción en la financiación a las entidades locales y que se haga llegar a la FEMP estas manifestaciones

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos.

Seguidamente se da cuenta por la Secretaria que por el Grupo Municipal Popular se presentaron dos mociones, que no están incluidas en el Orden del Día, y que previamente al estudio de las mismas, habría que votar sobre su inclusión o no en el Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el ROF.

Sometido el asunto a votación ordinaria y por unanimidad de los trece Concejales asistentes, se pasa al estudio de las Mociones presentadas:

Primera Moción, con Registro de entrada nº 3170

Por la Secretaria se procede a dar lectura a la Propuesta de acuerdo siguiente:

“1.- Constituir la Comisión de Subvenciones, tal y como recoge la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Torre”.

El Sr. Alcalde, tras indicar que este no es un asunto de pleno, pues la constitución la aprueba él, señala además, que sería un contrasentido votar dos veces un mismo asunto, dado que esto que se propone, ya viene recogido en la Ordenanza la cual fue aprobada por el Pleno, y añade que la constitución de la Comisión no puede realizarse hasta la aprobación del presupuesto, presupuesto que acabamos de aprobar hoy. El Sr. García indica que la Ordenanza existe, y por tanto la Comisión debería estar ya constituida

Finalizado el debate se somete a votación ordinaria dando el siguiente resultado:

Siete votos en contra (7 votos No) que corresponden a los Srs. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero y Sra. Urbano, Seis votos en contra (6 votos No) de Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sra. Pliego, Sr. Blázquez, Sr. García y Sra. Hernández y, por tanto, por mayoría, No se aprueba la Moción del Grupo Municipal con registro de Entrada nº 3170

Segunda Moción, con Registro de Entrada nº 3153.

Seguidamente por la Secretaria se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo siguiente:

“1.- Convocar mediante edicto, la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la obtención de subvenciones a entidades ciudadanas con cargo al presupuesto municipal, así como el texto integro de las bases reguladoras de la concesión de las mismas, tal y como recoge la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Torre”

El Sr. Alcalde indica que van a votar que por las mismas razones expuestas anteriormente. El Sr. García indica que va a votar que si porque la Ordenanza está hecha y no se aplica.

La Sra. Valdenebro, insiste en que las subvenciones no se ha de conceder forma directa sino mediante concurrencia competitiva por eso insta al Alcalde a que convoque la apertura del plazo para la concesión de subvenciones y se pueda saber el criterio que se ha seguido para su concesión, a lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que las subvenciones se han concedido con arreglo a unos criterios.

Finalizado el debate se somete a votación ordinaria dando el siguiente resultado:



Siete votos en contra (7 votos No) que corresponden a los Srs. Fuentes, Sra. Montero, Sr. Garrido, Sr. Fernández, Sr. Campillo, Sra. Arquero y Sra. Urbano, Seis votos en contra (6 votos No) de Sra. Valdenebro, Sra. Requena, Sra. Pliego, Sr. Blázquez, Sr. García y Sra. Hernández y, por tanto, por mayoría, No se aprueba la Moción del Grupo Municipal con registro de Entrada nº 3153

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Blázquez quiere aclarar el comentario que se hizo con sarna respecto a su ausencia en el pasado Pleno del mes de Julio, indicando que justificó debidamente su ausencia por motivo de vacaciones, a lo que el Sr. Alcalde contesta que el único comentario que se hizo es que no asistía porque estaba de vacaciones, y sólo para justificar su ausencia, como es mi obligación.

Aclarado el asunto el Sr. Blázquez formula las siguientes preguntas:

- si las instalaciones del Campo de Fútbol están finalizadas o no, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no están finalizadas
- porque no esta abierto el vial que va desde la rotonda de Valgreen hasta el Instituto, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no esta abierto porque faltan las luces y no se ha recepcionado.

La Sra. Valdenebro ruega que sea convocada la Junta de Portavoces para asuntos que no sean solo de Pleno, que se faciliten las actas con mas rapidez y que dé cuenta de las resoluciones de alcaldía. Sigue diciendo que el 23 de Julio solicitó que se diera cuenta de los motivos para no contestar las preguntas formuladas en el pleno del dia 16; respuestas que se las han dado hoy por escrito, pero sigue sin contestar al escrito presentado, a lo que el Sr. Alcalde insiste que ya le contestó en el pleno; que presenta un montón de presuntas con poco tiempo de antelación, y que tiene otros asuntos que hacer, y hoy vuelve a insistir con lo mismo y presentando mas preguntas. Sigue preguntando, cuando se entregarán los Proyectos de las Asociaciones presentados para obtener subvenciones, si se controla el cumplimiento del horario de los autobuses, si se van a instalar altavoces en la sala de Plenos, si va a convocar a la Comisión Especial de Cuentas, cuándo va a presentar la liquidación de cuentas del 2007.

Seguidamente procede a dar lectura a las siguientes preguntas:

1. Llevamos mas de un año pidiéndoselo pero usted no concreta. ¿Cuándo va a reunir a la Comisión Especial de Cuentas para que informe sobre la liquidación de cuentas?
2. Mientras que aumentan en un 68% la partida presupuestaria destinada a ustedes mismos, que son los altos cargos, consignan un 18% menos a la partida destinada a los festejos populares. ¿Podrían explicárnoslo?
3. ¿Pueden explicarnos por que han destinado un 73% mas de presupuesto que en 2007 en concepto de transporte ¿en que mejoras se traduce para los Villanovenses? ¿en que punto se encuentra el Plan Astra? El Sr. Alcalde contesta que los promotores ya no colaboran con el transporte, y en cuento al Plan Astra están pendientes de una reunión.
4. ¿Qué reformas se van a llevar a cabo durante este ejercicio de 2008, por parte de este Ayuntamiento, en los centro educativos? La Sra. Montero, contesta diciendo que en el Colegio Paco Rabal se han ejecutado las siguientes obras: arenero y hormigonado, y rebaje del arenero, y en el Colegio Gloria Fuertes se han ejecutado las siguientes obras, reparación de canalón, zanjas, lijado y pintura de estructuras, muro de hormigón de la escalera, ajardinado del terraplén.
5. ¿Qué se va a hacer con los 70.000€ que nos transferirá la Excmá Diputación Provincial de Guadalajara? El Sr. Alcalde contesta que en pavimentación
6. ¿Cómo van las obras de los locales que se iban a habilitar en el consistorio para uso de los Grupos Políticos? El Sr. Alcalde contesta que falta poco
7. ¿Dónde están ubicando a la agrupación de Protección civil? El Sr. Alcalde Contesta que no tienen ubicación alguna, de momento se reúnen aquí o en la caseta.



8. ¿Hasta cuando piensan ustedes que continuara la Policía Municipal compartiendo “despacho” con su periodista?. El Sr. Alcalde contesta que no lo comparten que hay tabiques
9. ¿Funciona con normalidad el servicio de biblioteca municipal en este inicio de curso? La Sra. Montero contesta que si, que la bibliotecaria está de viaje de novios.
10. ¿Cuántas empresas se han presentado al concurso para adjudicación de las escuelas deportivas? ¿Qué sucederá en el deporte municipal si la adjudicación de las escuelas deportivas municipales quedase desierta? El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, pero que el deporte seguirá
11. ¿Saben ustedes que hay mas ratas de lo ya habitual en el municipio? ¿Han tomado o van a tomar algún tipo de medida en este sentido? El Sr. Alcalde indica que puede ser debido a las excavaciones que se están realizando con motivo de las obras de los PEIS. El Sr. Garrido indica que la desratización se ha hecho como en otros años y todos los meses, pero que hay actuaciones puntuales como lo que dice el Alcalde porque por las excavaciones se abren las galerías, los nidos etc.

El Sr. García solicita se le responda a los ruegos y preguntas que formuló relativas a:

1. Marquesinas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se está pensando en cambiarlas y sustituirlas por otras que soporten el bandalismo existente..
2. Badenes, a lo que el Sr. Alcalde, contesta diciendo que se está pensado en hacer algo parecido a lo que se ha hecho en el Gloria Fuertes, adoquinados. Al respecto el Sr. Fernández indica que los badenes están para reducir la velocidad y que si vas a la velocidad adecuada no pasa nada pero si vas más deprisa lógicamente el coche puede tener problemas
3. Camino de Meco, a lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que el asunto está muy complicado, que tuvo una muy desafortunada reunión con el Alcalde de Meco, el cual ha vuelto demostrar que no está por la labor de abril el camino y que no tiene voluntad alguna de solucionar el problema.
4. Subvenciones, a lo que el Sr. Alcalde contesta que pronto se van a convocar.

La Sra. Hernández, pregunta si se le podrían contestar a las siguientes preguntas:

1. cual es el presupuesto de Fiestas, a lo que la Sra. Urbano indica que no se sabe todavía
2. cual es la valoración del campo de fútbol artificial, a lo que le contesta diciendo que se le olvidó solicitar la información
3. los precios de la piscina, a lo que el Sr. Campillo indica que los mismos que están en la Ordenanza porque no han variado
4. si ya se ha redactado el Proyecto de 3er. CAI, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, pero falta el Proyecto de Ejecución
5. sonde va el 3er CAI, a lo que el Sr. Alcalde contesta que en Sector R-4
6. si las subvenciones que se han solicitado y no veo que se haya comunicado nada por lo que entiendo que se han denegado, concretamente las del FORCOL. La Sra. Arquero indica que por ejemplo en cuanto al Centro de la Mujer, la cantidad concedida no es para el edificio sino para la contratación de personal, y en cuanto a Integración Social, se nos ha concedido parte de lo solicitado solo hasta Diciembre, y es para la Educadora de Calle. La Sra. Montero indica que por ejemplo la que solicitó para el abrevadero, pensó mejor en cambiar el destino, pues había que desembolsar un porcentaje muy elevado por lo que se pensó mejor en destinar ese dinero en otra cosa.
7. si se podría saber cuanto es el alquiler del campo de Fútbol y a quien se lo han alquilado, a lo que el Sr. Alcalde contesta que si, aunque aquí no tiene datos.



Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

Y habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 12:45 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,